
 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO DE INFRAESTRUCTURA			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO			
	DESMANTELAMIENTO Y DEMOLICIÓN			
	VIGENCIA 30 de octubre 2024	VERSIÓN 04	CÓDIGO IF-P-004	PAGINA 1/6

1. OBJETIVO

Mitigar el impacto que se puede generar a los predios colindantes y a la comunidad en general por el proceso de desmantelamiento y demolición de los predios afectados en el proyecto del Sistema Estratégico de Transporte Público de la Ciudad de Pasto.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a todas los predios/inmuebles con escritura pública a nombre de AVANTE SETP y acta de entrega, los cuales se encuentran listos para su desmantelamiento y demolición.

3. RESPONSABLE

El responsable de la aplicación y ajustes a este procedimiento es el Líder del área de Infraestructura de AVANTE SETP, y su equipo de trabajo.

4. DEFINICIONES

Desmantelamiento: Desmontar elementos reutilizables del predio: Puertas, ventanas, antepechos, cortinas, baños, enchapes, vidrios, tejas, techo, duela.

Escombrera: Lugar, técnica y ambientalmente acondicionado para depositar escombros.



Escombro: Todo tipo de residuo sólido, resultante de demoliciones, reparación de inmuebles o construcción de obras civiles; es decir, los sobrantes de cualquier acción que se ejerza en las estructuras urbanas.

Inmueble: Todo aquel bien considerado bien raíz, por tener de común la circunstancia de estar íntimamente ligados al suelo, unido de modo inseparable, física o jurídicamente, al terreno y dentro del cual entran las parcelas, urbanizadas o no, casas, naves industriales, en definitiva, que son bienes imposibles de trasladar o separar del suelo sin ocasionar daños a los mismos, porque forman parte del terreno o están anclados a él.

PMA: Plan de Manejo Ambiental

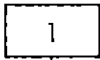
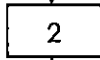
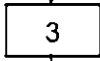

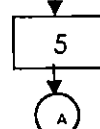
PMT: Plan de Manejo de Transito



Predio: Heredad, hacienda, tierra o posesión de un inmueble.

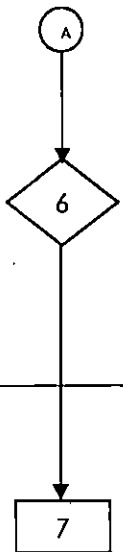
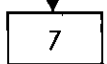
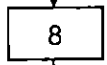
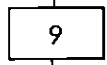
 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO DE INFRAESTRUCTURA		 Avante <small>SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO</small>		
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO				
	DESMANTELAMIENTO Y DEMOLICIÓN		VIGENCIA 30 de octubre 2024	VERSIÓN 04	CÓDIGO IF-P-004



Supervisión: Observación regular y registro de las actividades que se llevan a cabo en determinado proyecto para su buen desarrollo.

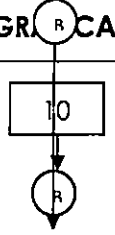

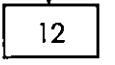
5. CONTENIDO

GRÁFICA	TAREA	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
	1. Programar predios a demoler: Se reúnen profesionales del área de infraestructura para hacer la planeación de los predios a demoler, su ubicación y el contratista responsable.	Profesional área de infraestructura	Lista de predios a demoler
	2. Enviar listado de predios a demoler: Se da a conocer el listado de predios a demoler al contratista de demolición.	Profesional área de infraestructura	Correo electrónico
	3. Comunicar al contratista de demoliciones: Una vez recibido el predio y diligenciada el acta de entrega del inmueble GP-F001, se notifica al contratista para programar la demolición del respectivo predio y se le solicita presentar plan de manejo de tránsito (PMT) plan de manejo ambiental (PMA), programación y cronograma de demolición específico para el predio.	Profesional de infraestructura encargado del proyecto	Comunicación telefónica
	4. Revisión de documentación entregada por el contratista: Se verifica la documentación recibida. Si no existe algún tipo de observación al respecto pasa a la tarea 5, en caso contrario se devuelve al contratista para su revisión.	Profesional de infraestructura encargado del proyecto	Documentación revisada Observaciones
	5. Enviar Plan de Manejo de Tránsito para su estudio: Se remite PMT a la Secretaría de Tránsito Municipal para su estudio y aprobación.	Profesional de infraestructura encargado del proyecto	PMT enviado a Secretaría de Tránsito Municipal

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO DE INFRAESTRUCTURA		 Avante <small>SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO</small>		
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO				
	DESMANTELAMIENTO Y DEMOLICIÓN		VIGENCIA 30 de octubre 2024	VERSIÓN 04	CÓDIGO IF-P-004



GRÁFICA	TAREA	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
	<p>6. Diligenciar acta de vecindad social: Se visita a los residentes vecinos del predio a desmantelar y demoler, para establecer la existencia de niños, personas de la tercera edad y/o enfermos. Se diligencia acta, formato de seguimiento y se entrega material informativo.</p> <p>Si manifiestan la existencia de este tipo de población se pasa a la tarea 7, en caso contrario se pasa a la tarea 8.</p>	Profesional área Gestión Social	GS-F-028 Acta de vecindad Social GS-F-031 Seguimiento a demolición Material informativo
	<p>7. Tomar medidas de precaución: Si en los predios vecinos hay niños o adultos mayores se les recomienda no estar presentes el día de la demolición. En caso de personas enfermas de extrema gravedad se comunica a la Secretaría de Salud de la Alcaldía Municipal para que se tomen las acciones necesarias.</p>	Profesional área Gestión Social	Indicaciones de cuidado Oficio a Secretaria de Salud
	<p>8. Realizar recomendaciones: se sugiere utilizar tapabocas y tomar medidas de cuidado personal en el momento de la demolición.</p>	Profesional área Gestión Social	Indicaciones de cuidado
	<p>9. Diligenciar acta de vecindad técnica: En las actas técnicas se verifica el estado estructural de los predios colindantes al que se demolerá, se realiza el registro fotográfico del estado del predio, el acta es levantada por el contratista de demoliciones, el área de infraestructura realiza el acompañamiento. El contratista de demoliciones será responsable por los daños ocasionados.</p>	Contratista Profesional de infraestructura encargado del proyecto	IF-F-001 Acta de vecindad Técnica

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO DE INFRAESTRUCTURA		 Avante <small>SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO</small>		
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO				
	DESMANTELAMIENTO Y DEMOLICIÓN		VIGENCIA 30 de octubre 2024	VERSIÓN 04	CÓDIGO IF-P-004

GR. CA	TAREA	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
	10. Supervisar el proceso de demolición: Se realiza visitas al lugar de demolición para supervisar el procedimiento realizado por el contratista, se realiza registro fotográfico, se hacen anotaciones en bitácora de obra con solicitudes y recomendaciones.	Profesional de infraestructura encargado del proyecto Profesional de Gestión Social	Anotaciones en bitácora GS-F-031 Seguimiento a demolición Registro Fotográfico
	16. Recibir el predio: Se recibe el predio al contratista de demolición verificando que se encuentre en condiciones aptas de limpieza y cerramiento.	Profesional de infraestructura encargado del proyecto - apoyo a la supervisión	Registro fotográfico IF-F-003 Entrega a conformidad predio demolido
	17. Evaluar el procedimiento: Se aplica el formato de código GS-F-030 cuestionario demolición terminada y se termina de diligenciar el formato GS-F-031 seguimiento a demolición, para realizar la evaluación del procedimiento.	Profesional de gestión social Profesional de infraestructura encargado del proyecto	GS-F-030 Medición de la demolición GS-F-031 Seguimiento a demolición

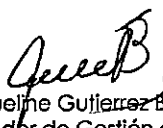
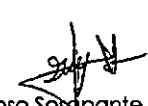

6. NORMATIVIDAD

- Artículo 79 Constitución Política de 1991
- Ley 99 de 1993
- Decreto 4741 de 2005
- Decreto 357 de 1997
- Decreto 2104 de 1983
- Decreto 2104 de 1983
- Decreto 1713 de 2002
- Resolución 541 de 1994
- Resolución 8321 de 1993
- Resolución 2413 de 1979 del Ministerio de Trabajo
- Resolución 1409 del 23 de Julio de 2012.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO DE INFRAESTRUCTURA		 Avante <small>SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO</small>		
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO				
	DESMANTELAMIENTO Y DEMOLICIÓN		VIGENCIA 30 de octubre 2024	VERSIÓN 04	CÓDIGO IF-P-004

7. CONTROL DE CAMBIOS

No. REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	VERSIÓN ACTUALIZADA
01	Actualización imagen institucional Eliminación trámite con secretaría de gobierno para desmantelamiento	15-febrero-2017	02
02	Actualización Imagen Corporativa	10 de febrero 2020	03
03	Revisión y actualización imagen logo alcaldía y responsables	30 octubre de 2024	04

Actualizado por :  Jacqueline Gutierrez Buitrago Coordinador de Gestión documental y Archivo	Revisado por:  Luis Alfonso Sosopante Líder de Infraestructura	Aprobado por:  Fides Eugenio Córdoba Gerente General
--	---	--